



PARTIDO POLÍTICO PRIN
El Perú una sola región

***DISTRITO DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO***

***PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO (2027-2030)***

ARMENGOL SANCHEZ SANDOVAL

***CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO***

POR UN DISTRITO SEGURO Y AMIGABLE



I. PRESENTACIÓN e INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal para el distrito de San Juan de Lurigancho representa el compromiso técnico, político y social del Partido Político (PRIN) para guiar de manera estratégica y eficiente nuestra jurisdicción durante el periodo constitucional 2027-2030. Este documento no constituye un listado pasivo de promesas electorales; se erige como un plan de acción y gestión pública local riguroso, elaborado sobre la base de un diagnóstico real de la compleja situación socioeconómica, ambiental e institucional que atraviesa nuestro territorio.

San Juan de Lurigancho, al superar el millón trescientos mil habitantes, se consolida como la fuerza demográfica y laboral más grande del país; una realidad que exige una administración con liderazgo firme, capacidad técnica, experiencia gerencial y sensibilidad social. Gobernar el territorio más poblado del Perú requiere romper de forma definitiva con la improvisación política tradicional. El PRIN presenta una alternativa estructurada bajo los principios del Modelo Económico Social de Mercado. Desde este enfoque, rechazamos la represión estéril contra el comercio ambulatorio; asumimos el rol de un municipio promotor que facilita la transición de la calle hacia la propiedad privada comercial estable mediante el programa “Terreno Propio”, la simplificación digital express y creando programas de emprendimiento social productivo en las 18 comunas, el cual iniciará con la red de panaderías municipales productivas y talleres descentralizados de alta tecnología para la empleabilidad juvenil.

Nuestra propuesta se enfoca en el desarrollo urbano sustentable y la dignificación de los sectores en crecimiento a través del programa de co-inversión vecinal “Obra Compartida” para la construcción masiva de veredas y muros de contención. Consolidaremos el saneamiento físico-legal ejerciendo plenamente la facultad legal que tiene el municipio para formalizar asentamientos y predios sin inscripción, potenciando esta capacidad a través de una alianza estratégica y una delegación de funciones con COFOPRI. Esta articulación institucional permitirá al equipo de ingenieros municipales revisar, aprobar y visar los planos de trazado y lotización de manera directa y acelerada, destrabando de forma definitiva la entrega de títulos de propiedad ante los Registros Públicos. Priorizaremos la mitigación de riesgos con la edificación de muros de contención estructurales y escaleras técnicas con iluminación solar LED autónoma. Asimismo, revolucionaremos el futuro de nuestra comunidad mediante la construcción del primer Estadio Municipal multidisciplinario profesional, la infraestructura comercial del primer Terminal Pesquero Municipal del distrito y la recuperación integral de lozas deportivas con gras sintético en todo el distrito; una base recreativa masiva que, sumada a la creación de la Clínica Veterinaria Municipal “Huelltas Sanas” y la red de Casas de Acogida Social para adultos mayores y madres adolescentes, alejará a los jóvenes de las calles y protegerá a las poblaciones vulnerables.

Ante el azote del sicariato, el robo y la extorsión que asfixian a transportistas, bodegueros, comerciantes, empresas y emprendedores, el PRIN implementará un esquema de pacificación y control territorial estricto, adaptando de manera legal las estrategias exitosas de El Salvador. Este plan será liderado directamente por el Alcalde mediante el fortalecimiento y la articulación política del CODISEC, garantizando la coejecución presupuestaria y normativa entre los operadores de justicia. A través de la acción conjunta entre el Serenazgo, las Juntas Vecinales y la Policía de Inteligencia Operativa, desplegaremos cercos tácticos dinámicos, un reordenamiento vial con semáforos inteligentes y analítica de datos en tiempo real.

Así, consolidaremos un sistema de vigilancia permanente y anticipada que prevenga el delito antes de que ocurra, blindando paraderos, colegios, universidades, centros médicos y calles de zonas con alta criminalidad.

La viabilidad financiera está técnicamente respaldada. El distrito cuenta con un presupuesto anual asignado superior a los 362 millones de soles; sin embargo, las auditorías del Portal de Transparencia Estándar y el Ministerio de Economía y Finanzas revelan ineficiencias estructurales, dejando sin ejecutar entre el (21.8%) y el (37.9%) de los recursos de inversión. El PRIN erradicará esa incapacidad de gasto capacitando al personal a través de la Escuela de Excelencia en Servicio Municipal, y optimizando cada sol del canon y del FONCOMUN para cerrar las brechas históricas de infraestructura, limpieza pública activa y seguridad alimentaria en nuestras ollas comunes, esta eficiencia pública se complementará con la digitalización total de trámites y una política de "Alcalde en tu Barrio" que atraerá la inversión de empresas privadas, impulsando obras y creando empleo digno. Con transparencia y veracidad, el PRIN gobernará junto al pueblo, sentando las bases técnico-legal para la impostergable Provincialización de San Juan de Lurigancho, convirtiendo al municipio en el socio estratégico del ciudadano que trabaja día a día por el progreso de su familia.

Alcalde: Armengol Sánchez Sandoval

Autor: Dr. Quio Salinas

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

El Partido Político PRIN, en estricta observancia de los lineamientos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de acuerdo con el Acta de Fundación inscrita ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), fundamenta su doctrina y acción pública en un sistema de principios, macroobjetivos y valores esenciales de gobernabilidad institucional.

2.1. Principios Doctrinales

- **Subsidiariedad Solidaria:** Reconocimiento de que la municipalidad debe intervenir regulando y dinamizando la economía local solo allí donde las fallas de mercado impidan el desarrollo digno de la población, promoviendo de forma proactiva la libre iniciativa privada.
- **Descentralización y Desconcentración Territorial:** Transferencia real y autónoma de la capacidad de decisión técnica y de los recursos determinados hacia las comunidades, erradicando el centralismo burocrático del palacio municipal.
- **Justicia Social Distrital:** Priorización vertical de la inversión de capital del Estado hacia los sectores en crecimiento de las zonas de laderas altas que concentran los mayores índices de exclusión y vulnerabilidad estructural.

2.2. Objetivos Institucionales Macros

- **Pacificación y Control Territorial Absoluto:** Neutralizar las redes delictivas de extorsión, sicariato y robo organizado mediante el uso intensivo de Inteligencia Operativa y tecnología digital, devolviendo la paz social al comercio distrital.
- **Inclusión Productiva Autogestionaria:** Transformar la informalidad de supervivencia y el autoempleo en un motor empresarial estable bajo el modelo de la Economía Social de Mercado.
- **Cierre de Brechas Físicas y Mitigación de Riesgos:** Urbanizar y dignificar los asentamientos mediante proyectos masivos de ingeniería civil preventiva cogestionada con el vecindario.
- **Autodeterminación Geopolítica:** Sustentar el expediente técnico-legal definitivo para lograr la elevación de San Juan de Lurigancho a la categoría de Provincia Autónoma de la República.

2.3. Valores Guía de Actuación Institucional

- **Veracidad:** Transparencia radical en la rendición de cuentas, exponiendo el destino y ejecución real de cada sol de la caja municipal en plataformas virtuales de datos abiertos.
- **Tolerancia y Pluralismo:** Respeto irrestricto a la diversidad pluricultural del distrito originada por las corrientes migratorias andinas y amazónicas, integrando a todas las organizaciones de base sin discriminación alguna.
- **Integridad Meritocrática:** Lucha frontal contra la corrupción y el patrimonialismo administrativo, garantizando que el acceso y permanencia en la función pública municipal dependan exclusivamente de la capacidad técnica.

III. ANTECEDENTES GENERALES Y MARCO DOCTRINAL

3.1. Definición del Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal del partido político PRIN para el distrito de San Juan de Lurigancho se define como un instrumento de planificación estratégica e institucional de mediano y largo plazo. Alinea la gestión presupuestaria local con las prioridades nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN al 2050) y los acuerdos de integración de la Comunidad Andina (Acuerdo de Cartagena). Su diseño conceptual echa mano de la reingeniería de procesos para transformar la corporación edil en una entidad promotora del desarrollo, eliminando barreras burocráticas y garantizando la predictibilidad administrativa en beneficio de los administrados.

3.2. Metodología de Planificación

La metodología empleada para la construcción de este Plan de Gobierno combinó el análisis cuantitativo de datos duros con un enfoque cualitativo territorial participativo. El proceso se estructuró en tres fases consecutivas:

- **Fase 1: Diagnóstico de Gabinete y Campo:** *Análisis de las bases estadísticas del INEI, la Consulta Amigable del MEF y el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad, identificando las brechas de ejecución y los puntos críticos delictivos.*
- **Fase 2: Mesas de Trabajo Descentralizadas:** *Desarrollo de talleres técnicos en las 18 comunas con dirigentes vecinales, comités de Ollas Comunes, Comedores Populares, Vaso de Leche y asociaciones de transportistas para recoger las necesidades específicas de los sectores en crecimiento.*
- **Fase 3: Consistencia Financiera:** *Evaluación de la viabilidad de las metas mediante matrices de costo-beneficio, asegurando el sustento técnico de los proyectos a través del FONCOMUN, RDR y el mecanismo de Obras por Impuestos (Ley N° 29230).*

IV. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO

4.1. Ubicación Geográfica y Extensión Territorial

El distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra políticamente ubicado en la provincia y departamento de Lima, situándose geográficamente en la zona noreste de Lima Metropolitana (Lima Este). El territorio distrital se extiende sobre una superficie total de 131.2 kilómetros cuadrados, lo que representa aproximadamente el (4.9%) del área total de la provincia de Lima. El distrito se desarrolla de forma longitudinal a lo largo de un valle encajonado por cadenas de cerros que actúan como contrafuertes

andinos, variando su altitud desde los 168 metros sobre el nivel del mar en las zonas bajas de Zárate, hasta superar los 1,500 metros sobre el nivel del mar en las cimas y crestas habitadas de las comunidades de las partes altas.

4.2. Límites Territoriales

- **Por el Norte:** Colinda con el distrito de San Antonio de Chaclla (provincia de Huarochirí), en el sector de Jicamarca, una zona de constante expansión urbana.
- **Por el Sur:** Limita de forma natural con el cauce del río Rímac, el cual lo separa de los distritos de El Agustino y el Cercado de Lima, sirviendo de frontera el cerro San Cristóbal.
- **Por el Este:** Colinda con los distritos de Lurigancho-Chosica y Santa Anita, teniendo como barrera geográfica las cadenas de cerros orientales.
- **Por el Oeste:** Limita con los distritos del Rímac, Independencia, Comas y Carabaylo, separados por las crestas altas de las laderas occidentales donde se ubica el ecosistema de lomas.

4.3. Vías de Acceso y Conectividad Vial (Cuellos de Botella)

El ingreso y salida vehicular del distrito sufre un fenómeno de estrangulamiento debido a su configuración geográfica de saco o valle cerrado. Las principales arterias de conectividad interna y externa son:

1. **Avenida Próceres de la Independencia - Fernando Wiese:** Constituye la única gran troncal longitudinal que atraviesa el distrito de sur a norte, soportando el tránsito masivo de la Línea 1 del Metro de Lima (que cuenta con 8 estaciones operativas dentro de la jurisdicción) y el flujo del transporte masivo.
2. **Avenida Malecón Checa / Gran Chimú:** Eje vial alterno ubicado en el sector de Zárate, que conecta el sur del distrito con la zona de Campoy y permite el flujo hacia la Vía de Evitamiento.
3. **Puntos de Interconexión Metropolitana:** El acceso al resto de la capital se reduce críticamente a tres puntos: el Intercambiador Vial de Puente Nuevo, el Puente Santa Rosa (Cercado de Lima) y el sistema de los Túneles Santa Rosa y San Martín que conectan directamente con el Rímac.

4.4. Características del Clima y Riesgo Ambiental

- **Temperatura y Humedad:** Registra temperaturas que oscilan entre los 11°C a 13°C en invierno (con alta humedad, lloviznas y niebla en las zonas de altura) y los 30°C a 32°C durante el verano, presentando un clima de valle encajonado.
- **Ecosistema de Lomas:** En los meses de invierno (junio a octubre), la condensación de la humedad genera el florecimiento estacional de las Lomas de Mangamarca y las Lomas de Amancaes. Sin embargo, esta misma geografía favorece la concentración de partículas contaminantes en el aire del valle, convirtiendo a SJL en una de las zonas con mayor índice de contaminación del aire de Lima Este.
- **Vulnerabilidad Geológica:** Las pendientes del distrito presentan suelos compuestos por depósitos coluviales inestables. Esto eleva el riesgo ante sismos de gran magnitud o lluvias intensas asociadas al Fenómeno de El Niño, que pueden desencadenar caídas de rocas o flujos de lodo (huaycos) en las

quebradas activas de las comunidades de altura si no se cuenta con infraestructura preventiva.

V. VISIÓN DEL DISTRITO AL 2030 (Ámbito Nacional y Regional)

Hacia el año 2030, San Juan de Lurigancho se consolida jurídica, política y administrativamente como una Provincia Autónoma de la República del Perú, dividida de forma eficiente en cuatro comunas distritales independientes con presupuestos directos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El ámbito provincial se proyecta como el principal polo de desarrollo socioeconómico de Lima Este y un nodo comercial estratégico plenamente integrado a las metas del Acuerdo de Cartagena (Comunidad Andina).

Blindar las reglas de la Economía Social de Mercado, el distrito logra la formalización pacífica y concertada de su masa comercial ambulante, transformándola en microempresas propietarias de activos inmobiliarios privados estables, competitivos y con capacidad de exportación hacia el mercado andino (Bolivia, Colombia y Ecuador).

SJL se constituye como un territorio pacificado y libre de extorsiones mediante un serenazgo preventivo fusionado con la Inteligencia Operativa de la Policía Nacional. Los sectores en crecimiento de las laderas cuentan con acceso universalizado a veredas, pistas, escaleras técnicas y muros de contención estructurales equipados con iluminación LED solar autónoma, logrando el saneamiento físico-legal masivo junto a COFOPRI. El distrito garantiza el blindaje nutricional de sus Ollas Comunes mediante la autogestión de panaderías industriales, opera el primer Terminal Pesquero Mayorista y el Estadio Olímpico Profesional, mantiene una red fija y móvil de atención médica y esterilización veterinaria gratuita, e implementa una administración municipal 100% digitalizada, transparente y ecoeficiente que erradica la subejecución presupuestal histórica y eleva sustancialmente la calidad de vida urbana.

VI. DIAGNÓSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.1. Análisis Técnico de la Dimensión Social

La realidad social de San Juan de Lurigancho presenta brechas estructurales críticas debidas al crecimiento demográfico exponencial del territorio, que hoy alberga a más de un millón trescientos mil habitantes. El principal problema que vulnera los derechos fundamentales en las 18 comunas es la emergencia delictiva crónica, caracterizada por la proliferación de bandas organizadas dedicadas a la extorsión sistemática, cobro de cupos a pequeños comerciantes, transportistas y bodegueros, sicariato y asaltos violentos en paraderos. El sistema de seguridad municipal vigente opera bajo un enfoque obsoleto y reactivo; carece de personal suficiente, cuenta con una flota del

Serenazgo inoperativa en un (45%) y carece de tecnologías predictivas o de analítica inteligente conectadas con la Policía Nacional.

En el plano habitacional y de desarrollo urbano, el distrito arrastra un severo déficit cualitativo de infraestructura básica que golpea de forma directa a las familias de los sectores en crecimiento y comunidades de altura. Miles de ciudadanos residen en zonas de alta pendiente bajo condiciones de riesgo sísmico y geológico. Sus accesos peatonales se reducen a caminos informales de tierra o pircas inestables que carecen de veredas pavimentadas, muros de contención estructurales, escaleras técnicas reglamentarias y alumbrado público formal. Esta exclusión física impide que la empresa estatal SEDAPAL implemente redes definitivas de agua potable y alcantarillado debido a la falta de saneamiento legal de la propiedad, forzando a los pobladores en extrema pobreza a depender de camiones cisterna informales y pagar tarifas elevadas por agua sin control de calidad.

En materia de salud pública y bienestar social, el primer nivel de atención (puestos y centros de salud del MINSA) se encuentra colapsado y desabastecido. Las familias carecen de servicios médicos preventivos descentralizados cercanos a sus hogares, lo que perpetúa alarmantes indicadores de anemia y desnutrición crónica infantil. Existe, asimismo, una total desprotección y desamparo estatal frente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema, tales como adultos mayores abandonados en la vía pública y madres adolescentes víctimas de violencia familiar que carecen de albergues residenciales públicos de soporte clínico y psicológico.

Esta crisis social se complementa con la escasez de infraestructuras comunitarias para el arte, la cultura y la recreación: la mayoría de los espacios deportivos barriales son lozas de concreto deterioradas o de tierra, muchas de ellas privatizadas de facto o capturadas por focos de delincuencia y consumo de alcohol, privando a la masa juvenil de canales de sano esparcimiento y masificación deportiva. Finalmente, la sobrepoblación descontrolada de animales de compañía en situación de calle representa un grave riesgo de zoonosis ambiental e infecciones, debido a la ausencia histórica de políticas de tenencia responsable y campañas masivas de esterilización gratuita de perros y gatos en situación de abandono y del hogar.

6.2. Análisis Técnico de la Dimensión Económica

La dimensión económica de San Juan de Lurigancho se caracteriza por una alta tasa de autoempleo informal, subempleo y vulnerabilidad laboral en su Población Económicamente Activa (PEA). El comercio ambulatorio minorista representa el principal sustento de subsistencia para miles de familias, concentrándose de manera caótica en los exteriores de los mercados vecinales, avenidas principales y paraderos del Metro de Lima. Las gestiones ediles recientes han abordado este fenómeno social a través de la represión y el desalojo violento de las vías públicas (como en los paraderos 10, 11 y 12 de Canto Grande, La Hacienda y paradero 8 y 9 de av, Gran Chimú) sin ofrecer alternativas viables de reubicación o formalización. Esto desplaza

el comercio ambulatorio hacia las calles colindantes, precariza la economía familiar y genera constantes focos de tensión y conflicto social. El municipio ha omitido su rol promotor, dejando a los comerciantes informales sin asesoría jurídica, facilidades de simplificación express o articulación financiera con la banca para que puedan adquirir activos comerciales cerrados, estables y privados.

A nivel de emprendimiento y capacidades productivas, las organizaciones sociales de base (Ollas Comunes, Comedores Populares y Comités del Vaso de Leche) absorben el impacto del encarecimiento de la canasta básica. No obstante, estas agrupaciones operan bajo un modelo asistencialista tradicional de subsistencia; carecen de infraestructura industrial, herramientas modernas y redes logísticas que les permitan transformarse en empresas sociales autosostenibles con capacidad de generar ingresos independientes. Esta fragilidad se agudiza por la brecha de formación laboral que afecta a la juventud: los jóvenes del distrito egresan de las escuelas públicas sin competencias técnicas calificadas en rubros tecnológicos o de alta demanda manufacturera, quedando excluidos de los puestos de trabajo formales de las empresas del eje industrial de Lima Este debido a la ausencia de talleres municipales descentralizados de capacitación productiva.

Finalmente, el distrito sufre un déficit crítico de infraestructura comercial mayorista a gran escala. A pesar de contar con más de un millón trescientos mil habitantes, San Juan de Lurigancho carece de un Terminal Pesquero Municipal o un mercado central mayorista público de productos hidrobiológicos. Esta carencia obliga a los comerciantes minoristas locales a abastecerse en terminales distantes de la capital, incrementando significativamente los costos de transporte y comercialización, lo que eleva el precio final de las proteínas en perjuicio del bolsillo de las familias de menores recursos del distrito.

6.3. Análisis Técnico de la Dimensión Ambiental

El ecosistema urbano de San Juan de Lurigancho experimenta un proceso acelerado de degradación ambiental que amenaza la salud pública de sus habitantes. El principal problema radica en la deficiente gestión de residuos sólidos; en el distrito se generan cientos de toneladas diarias de basura domiciliaria y comercial que saturan el sistema de limpieza pública tradicional. Las frecuencias de recojo son erráticas, las unidades compactadoras sufren obsolescencia mecánica y no existen sistemas modernos de almacenamiento. Como consecuencia directa, las avenidas troncales y paraderos del distrito amanecen inundados de desperdicios expuestos al aire libre, a lo que se suma la proliferación de botaderos informales críticos en las laderas y márgenes del río Rímac, agravada por el vertido clandestino y descontrolado de desmonte de construcción por transportistas informales.

Por otra parte, el distrito registra un alarmante déficit de áreas verdes y espacios públicos arborizados por habitante, situándose muy por debajo de los estándares ambientales internacionales recomendados para asegurar la calidad de vida urbana.

Las faldas de los cerros sufren una pérdida constante de cobertura vegetal estacional debido a las invasiones dirigidas por mafias de traficantes de tierras que destruyen ecosistemas vulnerables como las Lomas de Mangamarca y las Lomas de Amancaes. La falta de delimitación física oficial y de guardaparques ediles propicia el arrojito de residuos y la alteración de estos pulmones ecológicos esenciales.

Asimismo, el distrito presenta una alta vulnerabilidad ante desastres naturales por el riesgo de desprendimiento de rocas y la activación de quebradas que generan huaycos o flujos de lodo durante el Fenómeno de El Niño. Los márgenes del río Rímac y las riberas locales se encuentran desprotegidos y degradados, careciendo de defensas ribereñas, muros técnicos de contención e infraestructuras hidráulicas preventivas. Esta crisis ecológica se profundiza debido a los altos niveles de contaminación industrial y de transporte que elevan el ruido y reducen la calidad del aire del valle encajonado. El municipio adolece de programas masivos de educación ambiental vecinal y de fiscalización de efluentes que promuevan el uso responsable y la protección del recurso hídrico en las 18 comunas.

6.4. Análisis Técnico de la Dimensión Institucional

La estructura orgánica de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho presenta un marcado retraso administrativo y burocrático que debilita la gobernanza local y afecta la percepción ciudadana. El principal problema técnico radica en la centralización y la lentitud operativa para realizar trámites cotidianos. La expedición de defensa civil y licencias de funcionamiento para microempresas, la obtención de partidas del Registro Civil o los visados de habilitación urbana exigen procedimientos presenciales complejos y desarticulados, con nula interoperabilidad tecnológica entre el municipio y entidades rectoras nacionales (RENIEC, SUNAT o SUNARP). Esto genera largas colas, pérdida de horas laborables para el contribuyente y fomenta la intermediación y corrupción de tramitadores informales. Los fiscalizadores municipales operan bajo un enfoque punitivo, discrecional y puramente recaudatorio, maltratando frecuentemente al usuario e induciéndolo al estancamiento informal debido a la falta de personal capacitado en la Escuela de Gestión Pública y de sistemas digitales de control de calidad.

A nivel de planificación macro y asignación presupuestaria, se evidencia una profunda asimetría fiscal institucional. Con un presupuesto anual asignado superior a los 362 millones de soles, el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad y las auditorías del Ministerio de Economía y Finanzas revelan una crónica incapacidad y deficiencia estructural en la ejecución del gasto de inversión en proyectos, subejecutando históricamente entre el (21.8%) y el (37.9%) de sus recursos disponibles por falta de cuadros técnicos calificados y debilidad en el planeamiento de las gerencias operativas. Esta situación se agrava por el estatus político de distrito, que somete a San Juan de Lurigancho a la centralización presupuestal y de zonificación por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual absorbe tributos y subasigna los fondos del FONCOMUN que le corresponden por ley a una población que ya supera el millón trescientos mil habitantes.

Finalmente, la relación de la autoridad municipal con la ciudadanía se encuentra fracturada. Las empresas, comerciantes, juntas vecinales, comités de desarrollo y organizaciones populares de las 18 comunas están excluidos de los espacios reales de toma de decisiones, reduciendo el Presupuesto Participativo a un acto formal sin incidencia en el territorio. El municipio funciona de espaldas a los sectores en crecimiento; carece de canales de transparencia radical y rendición periódica de cuentas, y adolece de mecanismos de gobernanza articulada y de iniciativas legislativas locales (ordenanzas) que permitan coordinar ágilmente soluciones intersectoriales con los ministerios del Estado y el Congreso de la República para destrabar proyectos de gran envergadura.

VII. PROPUESTA DE DESARROLLO:

7.1. DIMENSIÓN SOCIAL

7.1.1: Emergencia Delictiva y Flota Inoperativa

- **Problema Priorizado:** Inseguridad ciudadana crítica por extorsión y sicariato, agravada por un serenazgo reactivo y el 45% de la flota vehicular municipal inoperativa.
- **Objetivo Estratégico:** Reestructurar el sistema de seguridad mediante patrullaje integrado, renovación total de la flota edil y la implementación de la Unidad de Inteligencia Operativa Municipal (UNIOM) conectada con la DIRINCRI y grupo GRECCO, aplicando cercos tácticos distritales en Puente Nuevo y Túneles.
- **Indicador de Logro:** Porcentaje de la flota vehicular del serenazgo operativa y número de paraderos comerciales protegidos con el software de Alerta Vecinal (300,000 aliados).
- **Meta al 2030:** Reducir en un 70% el índice delictivo general del distrito al año 2029, lograr el 100% de operatividad de la flota vehicular e implementar el programa "Escudo Escolar, Universitario y Médico Seguro" al 100% de cobertura.

7.1.2: Déficit en Laderas, Escaleras y Trabas de Agua (SEDAPAL)

- **Problema Priorizado:** Brecha cualitativa de veredas, pistas peatonales y accesos en altura en las faldas de los cerros con pendientes superiores a 35°, lo que genera inestabilidad e impide que SEDAPAL instale redes de agua potable.
- **Objetivo Estratégico:** Desarrollar el programa de co-inversión comunitaria "Obra Compartida", donde el municipio financia el 100% de materiales y dirección de ingenieros civiles ediles, y los comités vecinales aportan mano de obra no calificada.
- **Indicador de Logro:** Kilómetros lineales de veredas peatonales, muros de contención estructurales y escaleras técnicas con iluminación solar LED construidos por administración directa compartida.
- **Meta al 2030:** Construir 600 kilómetros de veredas cofinanciadas al año 2031, optimizando el costo por metro cuadrado en un 45% en comparación con la contrata tradicional, y visando planos de trazado para formalizar 25,000 predios.

7.1.3: Mitigación de Riesgo de Desastres en Comunidades de Altura

- **Problema Priorizado:** Escenario de alta vulnerabilidad física y riesgo geológico no mitigado en asentamientos residenciales de pendientes pronunciadas asentados sobre suelos coluviales inestables y pircas rústicas.
- **Objetivo Estratégico:** Diseñar y financiar la cimentación de muros de contención de concreto armado y escaleras de concreto provistas de descansos normalizados, mallas protectoras y barandas galvanizadas bajo las normas del SINAGERD.
- **Indicador de Logro:** Cantidad de muros de contención estructurales y escaleras técnicas ejecutadas y validadas por las inspecciones oficiales de Defensa Civil.
- **Meta al 2030:** Construir e iluminar de forma autónoma con paneles solares un total de 2,500 escaleras técnicas residenciales y 1,450 muros de contención estructurales en las comunidades de altura.

7.1.4: Abandono de Complejos Arqueológicos y Falta de Espacios Creativos

- **Problema Priorizado:** Deterioro crónico de centros prehispánicos (Huacas de Mangamarca, Canto Chico y El Sauce) expuestos a invasiones, sumado a la carencia de infraestructuras comunitarias para el desarrollo artístico juvenil.
- **Objetivo Estratégico:** Coordinar con el Ministerio de Cultura el cercado perimétrico e iluminación monumental de las Huacas creando Circuitos Escolares, e implementar los Centros Comunales de Innovación Cultural (CCIC) en locales de las 18 comunas.
- **Indicador de Logro:** Porcentaje de complejos arqueológicos principales recuperados y número de niños e infantes integrados anualmente a los talleres artísticos gratuitos de los CCIC.
- **Meta al 2030:** Poner en valor y brindar blindaje al 100% de los complejos arqueológicos principales al 2028 e integrar de manera anual a más de 15,000 niños y jóvenes en talleres culturales como prevención social.

7.1.5: Colapso de Lozas Deportivas Barriales y Captura Delincuencial

- **Problema Priorizado:** Deterioro extremo de canchas vecinales de tierra o concreto, privatizadas de facto o capturadas por focos de delincuencia y alcoholismo por la falta de un estadio multidisciplinario profesional libre en el distrito.
- **Objetivo Estratégico:** Ejecutar el megaproyecto del primer Estadio Municipal Olímpico multidisciplinario (pista de tartán de 8 carriles, piscina temperada y coliseo cerrado) e implementar el programa masivo de conversión a lozas con gras sintético y reflectores LED.
- **Indicador de Logro:** Metros cuadrados de infraestructura deportiva profesional construida y número de lozas vecinales remodeladas de acceso gratuito administradas por convenios vecinales sin cobros.
- **Meta al 2030:** Inaugurar el primer Estadio Olímpico Municipal y remodelar un total de 190 lozas deportivas con gras sintético e iluminación LED al año 2031, alejando de las calles a más de 350,000 jóvenes.

7.1.6: Colapso de Salud Primaria (MINSA) y Desamparo de Poblaciones Vulnerables

- **Problema Priorizado:** Desabastecimiento crónico de medicamentos y colapso de los centros de salud del MINSA en laderas altas, sumado al desamparo de adultos mayores en abandono y madres adolescentes víctimas de violencia.
- **Objetivo Estratégico:** Despliegue de la Red de Policlínicos Municipales Móviles (camiones equipados que recorrerán semanalmente las 18 comunas)

y edificación directa de dos Mega-Centros de Acogida Social (Casa del Adulto Mayor y Casa de la Madre Adolescente con cunas diurnas).

- **Indicador de Logro:** Volumen total de consultas resueltas en los policlínicos rodantes y número de madres y adultos mayores albergados con soporte clínico, psicológico y talleres productivos del CETPRO.
- **Meta al 2030:** Ejecutar acumuladamente 150,000 atenciones médicas descentralizadas, reducir en un 50% la tasa de anemia infantil en las comunidades de altura e implementar al 100% los 2 Mega-Centros de Acogida para asistir a 2,000 personas en abandono extremo.

7.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

7.2.1: Enfoque Represivo al Comercio Ambulatorio en Ejes Críticos

- **Problema Priorizado:** Informalidad comercial de supervivencia abordada con desalojos violentos y represión en los paraderos 10, 11 y 12 de Canto Grande, La Hacienda, Bayóvar y la Av. Gran Chimú, desplazando el caos a calles colindantes.
- **Objetivo Estratégico:** Implementar el programa "Terreno Propio" actuando el municipio como articulador financiero express ante la banca y COFIDE para facilitar créditos asociativos que permitan la adquisición colectiva de terrenos privados aptos.
- **Indicador de Logro:** Cantidad de comerciantes informales retirados de la vía pública de manera concertada que se convierten en propietarios formales en recintos comerciales privados cerrados.
- **Meta al 2030:** Formalizar, financiar colectivamente y reubicar de manera sostenible a 25,000 comerciantes ambulantes en recintos privados modernos y propios hacia el año 2029, aprobando planos gratuitos y licencias a costo cero.

7.2.2: Inseguridad Alimentaria y Asistencialismo Pasivo en Organizaciones de Base

- **Problema Priorizado:** Dependencia de subsidios parciales y precarización operativa con cocinas artesanales en Ollas Comunes y Comedores Populares ante el encarecimiento de la canasta básica.
- **Objetivo Estratégico:** Aprobar una Ordenanza Municipal para crear la Red de 180 Panaderías Municipales Industriales de Autogestión Social (10 por comuna), donde los comités ceden sus locales comunales y el municipio entrega módulos de bienes de capital pesado.
- **Indicador de Logro:** Número de panaderías industriales municipales operando activamente y volumen diario de raciones distribuidas a precio de costo para vecinos empadronados.
- **Meta al 2030:** Poner en funcionamiento los 180 módulos industriales (hornos rotativos, amasadoras de 25 kg y cámaras de fermentación) para el año 2028, beneficiando directamente a 5,400 madres operarias y 54,000 comercializadoras locales.

7.2.3. CAPACITACIÓN MUNICIPAL: TALLERES DESCENTRALIZADOS PARA EMPRENDEDORES EN ACTIVIDADES DE ALTA PRODUCTIVIDAD

- **Problema Priorizado:** Altos índices de subempleo y desempleo en la PEA juvenil que egresa de las escuelas públicas del distrito sin experiencia laboral previa ni competencias técnicas especializadas, quedando excluida de las planillas formales del eje industrial de Lima Este.
- **Objetivo Estratégico:** Implementar una Red Descentralizada de Aulas Productivas en las 18 comunas mediante convenios de cooperación interinstitucional con los CETPRO públicos e institutos tecnológicos autorizados por el MINEDU, asegurando el dictado gratuito de mallas modulares enfocadas en alta demanda productiva.
- **Indicador de Logro:** Número acumulado anual de ciudadanos matriculados, evaluados y certificados con títulos oficiales a nombre de la Nación en las áreas de Ciencia y Tecnología, Manufactura, Automotriz menor, Gastronomía y Estética Profesional.
- **Meta al 2030:** Capacitar, certificar técnicamente con títulos oficiales a nombre de la Nación e insertar en el mercado formal o en emprendimientos autónomos formalizados a un total de 40,000 ciudadanos del distrito.

7.2.4. INFRAESTRUCTURA COMERCIAL MAYORISTA: CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DIRECTA DEL PRIMER TERMINAL PESQUERO MUNICIPAL

- **Problema Priorizado:** Inexistencia de un centro de distribución mayorista o formal de productos hidrobiológicos a gran escala en el distrito, lo que obliga a los comerciantes a abastecerse en terminales distantes de la capital, incrementando los costos de logística y encareciendo el precio final de las proteínas de la canasta familiar.
- **Objetivo Estratégico:** Ejercer la capacidad de la municipalidad como Unidad Ejecutora de Inversiones para diseñar, financiar y construir el primer Terminal Pesquero Municipal de escala mayorista, optimizando los recursos de inversión subejecutados y coordinando asistencia técnica con PRODUCE y FONDEPES.
- **Indicador de Logro:** Avance porcentual de la ejecución física de la obra civil y puesta en operación técnica integral de un complejo equipado con 220 puestos, cámaras frigoríficas industriales, fábrica de hielo y laboratorios sanitarios ediles.
- **Meta al 2030:** Culminar la construcción, equipamiento e inauguración operativa al 100% de la capacidad del Terminal Pesquero Municipal para el año 2029, generando más de 1,200 empleos directos y 30,000 emprendimientos indirectos.

7.2.5. PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- **Problema Priorizado:** Altos niveles de informalidad debido a barreras burocráticas impuestas por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) institucional, que exige trámites presenciales lentos y costosos para licencias y certificados ITSE, induciendo al microempresario a operar al margen de la ley.
- **Objetivo Estratégico:** Modificar el TUPA para digitalizar al 100% las solicitudes administrativas, automatizando la emisión de la Licencia Digital Express con código QR en menos de 24 horas e implementando un enfoque de fiscalización orientativa y preventiva posterior que otorgue plazos de adecuación razonables.

- **Indicador de Logro:** Tiempo promedio de atención, procesamiento y emisión oficial de licencias de funcionamiento de riesgo bajo y medio ingresadas mediante el ecosistema virtual municipal.
- **Meta al 2030:** Alcanzar el 95% de satisfacción del usuario en trámites digitales de emisión express en menos de 24 horas y formalizar a un mínimo de 20,000 unidades comerciales informales hacia el año 2029.

7.2.6. IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL: PROGRAMA "MERCADOS Y FERIAS EN TU BARRIO"

- **Problema Priorizado:** Centralización de los grandes mercados tradicionales en el llano del distrito, forzando a las familias de las comunidades de altura a invertir tiempo y dinero en transporte diario, lo que fomenta la aparición de mercadillos ambulantes improvisados e insalubres en las vías públicas altas.
- **Objetivo Estratégico:** Implementar el programa itinerante de abastecimiento descentralizado "Mercados y Ferias en tu Barrio", regulado técnicamente por el municipio en co-participación con productores agrícolas, proveyendo estructuras modulares con control de pesaje e integrando camiones frigoríficos provistos del stock del Terminal Pesquero.
- **Indicador de Logro:** Cantidad de ferias modulares itinerantes ejecutadas de forma mensual y calendarizada en las losas y plazas públicas de los sectores en crecimiento, y porcentaje promedio de ahorro en el gasto de la canasta alimentaria familiar.
- **Meta al 2030:** Desarrollar de manera continua y calendarizada un mínimo de 1,200 ferias itinerantes descentralizadas al año, asegurando el abastecimiento a precio directo de muelle y campo y un ahorro del 30% en los hogares beneficiados.

7.2.7. GENERACIÓN DE EMPLEO DIRECTO PARA JÓVENES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS MUNICIPALES (PROGRAMA "MI PRIMER EMPLEO")

- **Problema Priorizado:** Contrataciones públicas tradicionales de la municipalidad que utilizan mano de obra externa para la ejecución de proyectos de infraestructura local, omitiendo la fuerza laboral desempleada del distrito y desaprovechando el presupuesto anual para dinamizar la PEA juvenil local.
- **Objetivo Estratégico:** Modificar los reglamentos ediles de licitación y bases contractuales para establecer como requisito obligatorio que todo contratista o proyecto ejecutado por administración directa municipal incorpore una cuota de empleo juvenil local de las zonas intervenidas.
- **Indicador de Logro:** Cantidad de jóvenes de entre 18 y 29 años residentes en el distrito que son insertados formalmente en las planillas de proyectos y obras públicas municipales con todos los beneficios de ley.
- **Meta al 2030:** Generar empleo formal directo y capacitar de forma certificada en albañilería, topografía, electricidad y jardinería a un mínimo de 20,000 jóvenes del distrito bajo el programa "Mi Primer Empleo".

7.2.8. FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO DE LOMAS PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DISTRITAL

- **Problema Priorizado:** Desprotección, acumulación de residuos sólidos y riesgo constante de invasiones informales por traficantes de tierras en los activos naturales de las Lomas de Mangomarca y Amancaes (ACR Lomas de Lima), desaprovechando su potencial ecoturístico para generar ingresos económicos alternativos en las laderas altas.

- **Objetivo Estratégico:** Diseñar un modelo de desarrollo económico sustentado en el ecoturismo de base comunitaria en articulación con el MINCETUR, construyendo senderos ecológicos, miradores, señalética interpretativa y centros de recepción que respeten el Plan Maestro del Área de Conservación Regional.
- **Indicador de Logro:** Número de guías comunitarios y operadores locales del distrito certificados por CENFOTUR y registrados formalmente ante el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.
- **Meta al 2030:** Implementar los circuitos turísticos comunitarios al 100% en las Lomas de Mangamarca y Lomas de Amancaes, integrándolas al corredor formal de Lima y atrayendo un flujo de 50,000 turistas anuales hacia el distrito.

7.2.9. "SJL INVEST": FERIA EMPRESARIAL INTERNACIONAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DISTRITAL

- **Problema Priorizado:** Desconexión estructural del distrito con los grandes capitales de inversión corporativa nacionales y extranjeros debido a la percepción de inseguridad ciudadana y la ausencia de una estrategia de promoción territorial, lo que obliga a la PEA local a desplazarse fuera del territorio jurisdiccional para trabajar.
- **Objetivo Estratégico:** Organizar el Encuentro Anual de Inversiones "SJL Invest" convocando a gremios líderes (CONFIEP, SNI, Cámaras de Comercio) y emitir una ordenanza que otorgue incentivos fiscales progresivos en predial y arbitrios, condicionado a la contratación de un 60% de mano de obra local calificada.
- **Indicador de Logro:** Monto total en millones de soles de inversión privada directa corporativa captada y número de nuevos empleos formales directos generados para ciudadanos residentes mediante proyectos de Obras por Impuestos (OxI - Ley N° 29230) y Alianzas Público-Privadas (APP).
- **Meta al 2030:** Consolidar la feria empresarial y lograr atraer un mínimo de S/35,500 millones en inversión privada corporativa directa acumulada para transformar el perfil comercial e industrial de San Juan de Lurigancho.

7.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

7.3.1. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: PLAN DE LIMPIEZA ACTIVA NOCTURNA AUTOMATIZADA

- **Problema Priorizado:** Crisis de salubridad y acumulación crítica de más de 1,500 toneladas diarias de basura en avenidas troncales (Próceres, Wiese, Malecón Checa, Flores de Primavera, Gran Chimú), faldas de cerros y riberas del río Rímac, causada por rutas de recojo erráticas, camiones obsoletos y arrojamiento informal de desmonte.
- **Objetivo Estratégico:** Reestructurar el sistema de recolección y disposición final de residuos implementando un cronograma obligatorio de recojo nocturno (21:00 a 05:00 horas) por cuadrantes con camiones equipados con GPS, sumado a un software de Inteligencia Artificial para detectar y sancionar con 2 UIT el arrojamiento ilegal de desmonte.
- **Indicador de Logro:** Porcentaje de eficiencia diaria en el transporte de residuos hacia el relleno sanitario y número de botaderos informales críticos erradicados de forma definitiva en las avenidas troncales.

- **Meta al 2030:** Alcanzar el 95% de eficiencia diaria en la limpieza urbana del distrito para el año 2028 y erradicar el 100% de los vertederos informales en los ejes viales principales de la jurisdicción.

7.3.2. MODERNIZACIÓN URBANA: INSTALACIÓN ESTRATÉGICA DE SISTEMAS DE CONTENEDORES SOTERRADOS

- **Problema Priorizado:** Contaminación visual, emisión de gases nauseabundos y proliferación de vectores infecciosos en paraderos de alta fluidez de la Línea 1 del Metro de Lima y perímetros de mercados zonales, debido al uso de contenedores abiertos de plástico y el amontonamiento de bolsas de basura expuestas al sol en la superficie.
- **Objetivo Estratégico:** Modernizar el mobiliario urbano de almacenamiento de residuos mediante la instalación subterránea de sistemas de contenedores soterrada de acero inoxidable, equipando las rutas nocturnas de camiones compactadores con sistemas de elevación mecánica o plataformas hidráulicas automatizadas.
- **Indicador de Logro:** Cantidad de sistemas de contenedores soterrados instalados y operativos en paraderos comerciales de alta densidad, y porcentaje de reducción de quejas por emanación de malos olores y lixiviados.
- **Meta al 2030:** Instalar y poner en operación los primeros sistemas de contenedores soterrados en las zonas comerciales y paraderos de alta fluidez (Zárate, La Hacienda, Bayóvar, Huáscar) hacia el año 2029.

7.3.3. REFORESTACIÓN DE LADERAS, ARBORIZACIÓN URBANA E INCREMENTO DE ÁREAS VERDES DISTRITALES

- **Problema Priorizado:** Crítico déficit de áreas verdes por habitante (registrando un promedio de apenas 1.5 a 2.2 m² frente a los 9 m² recomendados por la OMS), caracterizado por extensas laderas desérticas propensas a invasiones y un severo abandono de la cobertura vegetal en los parques del llano.
- **Objetivo Estratégico:** Incrementar la masa forestal ejecutando el proyecto "Cinturón Verde" con la siembra de especies nativas y xerófilas (tara, algarrobo) en laderas altas para estabilizar suelos, e instalar plantas modulares compactas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para asegurar el riego técnico por goteo sin usar agua potable.
- **Indicador de Logro:** Hectáreas de laderas periféricas reforestadas técnicamente con cobertura arbórea y número de parques vecinales recuperados de forma integral con siembra de césped block e iluminación solar LED autónoma.
- **Meta al 2030:** Reforestar las faldas de los cerros críticos del distrito y recuperar, arborizar y equipar con sistemas eficientes de riego e iluminación eco-amigable un mínimo de 190 parques vecinales en todo San Juan de Lurigancho.

7.3.4. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: PREVENCIÓN ANTE HUAYCOS O DESLIZAMIENTOS Y RECUPERACIÓN DE RIBERAS

- **Problema Priorizado:** Elevada vulnerabilidad física de miles de familias asentadas en zonas de riesgo ante el desprendimiento de rocas, activación de quebradas (Campoy, Canto Grande) con flujos de lodo por el Fenómeno de El Niño, y desbordes fluviales en las márgenes degradadas del río Rímac y río Huaycoloro.

- **Objetivo Estratégico:** Reducir el riesgo hidráulico y geológico bajo los lineamientos de la Ley N° 29664 (SINAGERD), ejecutando proyectos de ingeniería preventiva que integren la cimentación de muros de enrocado y gaviones en las riberas, la instalación de barreras dinámicas de acero de alta resistencia y diques de retención en cabeceras de quebradas.
- **Indicador de Logro:** Kilómetros lineales de defensas ribereñas construidas y número de quebradas de alto riesgo intervenidas con infraestructuras de disipación de energía validadas técnicamente por INDECI y CENEPRED.
- **Meta al 2030:** Intervenir y asegurar el 100% de las quebradas de alto riesgo geológico y flujos de lodo identificadas en el distrito, y recuperar 15 kilómetros de ribera fluvial degradada para el año 2030.

7.3.5. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ORIENTATIVA Y ACTIVA CONTRA LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE EFLUENTES

- **Problema Priorizado:** Elevados niveles de contaminación atmosférica y vertido informal de efluentes contaminantes industriales directamente a la red de alcantarillado público o al cauce del río Rímac por un sector de plantas manufactureras y fundiciones del Parque Industrial, debido a una fiscalización municipal puramente reactiva.
- **Objetivo Estratégico:** Fortalecer la Gerencia de Desarrollo Ambiental como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) local para implementar inspecciones técnicas preventivas con actas de hallazgos y plazos de adecuación voluntaria, activando el programa de asistencia técnica gratuita "Empresa Eco-Eficiente" antes de aplicar medidas punitivas.
- **Indicador de Logro:** Número de medianas y grandes empresas industriales asesoradas con planes de adecuación ambiental ejecutados, y cantidad de estaciones de monitoreo digital automatizadas instaladas para medir la calidad del aire y ruido.
- **Meta al 2030:** Lograr que el 100% de las medianas y grandes empresas industriales del distrito pasen por un proceso de fiscalización orientativa para el año 2029, alcanzando su adecuación formal a los estándares de emisión vigentes.

7.3.6. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR: PROGRAMA MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN ESCOLAR "SJL RECICLA EN LA ESCUELA"

- **Problema Priorizado:** Ausencia de programas masivos de educación ambiental ciudadana y de segregación en la fuente, lo que provoca la acumulación de toneladas de basura aprovechable en los entornos escolares y desaprovecha el potencial de reciclaje para el financiamiento de mejoras en la infraestructura educativa.
- **Objetivo Estratégico:** Implementar el Programa Municipal de Economía Circular Escolar articulado con la UGEL N° 05 y el Programa EDUCCA, asumiendo el municipio el recojo exclusivo de materiales (plástico PET, papel, cartón) y creando el fideicomiso "Fondo Verde Escolar" para canjear "Eco-Créditos" por equipamiento escolar para las APAFAs.
- **Indicador de Logro:** Número de instituciones educativas públicas integradas al programa con sistema de pesaje oficial y toneladas métricas de residuos sólidos aprovechables segregados y reinsertados con éxito en la cadena industrial.

- **Meta al 2030:** Integrar al 100% de los colegios nacionales del distrito en el programa municipal de economía circular para el año 2029, logrando desviar más de 1,200 toneladas de residuos aprovechables al año del relleno sanitario.

7.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

7.4.1. MUNICIPALIDAD AMIGABLE: ECOSISTEMA VIRTUAL "SJL EN LÍNEA" Y PROGRAMA TERRITORIAL "ALCALDE EN TU BARRIO"

- **Problema Priorizado:** Estructura administrativa tradicional centralizada y lenta que obliga al ciudadano a realizar trámites presenciales (licencias, ITSE, registros), generando largas colas, pérdida de horas laborables y un entorno propenso a la intermediación de tramitadores informales por falta de interoperabilidad sistémica con el Estado (RENIEC, SUNAT, SUNARP).
- **Objetivo Estratégico:** Reconfigurar la gestión municipal implementando el ecosistema virtual único "SJL en Línea" integrado a la Plataforma Nacional de Interoperabilidad [V], automatizando la entrega de Licencias Express Digitales con código QR en menos de 24 horas y descentralizando el despacho de alcaldía mediante el programa itinerante "Alcalde en tu Barrio".
- **Indicador de Logro:** Porcentaje de procedimientos administrativos ediles que se tramitan, pagan y resuelven de forma 100% digital con firma válida, y número de audiencias públicas directas ejecutadas por el cuerpo gerencial en las comunas.
- **Meta al 2030:** Virtualizar el 90% de los trámites municipales para el año 2028 y ejecutar de manera permanente un mínimo de 45 audiencias territoriales de la alcaldía al año de forma descentralizada en el distrito.

7.4.2. CALIDAD DE SERVICIOS: ESCUELA DE EXCELENCIA EN SERVICIO MUNICIPAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL USUARIO

- **Problema Priorizado:** Insuficiente capacitación y sensibilización del capital humano edil respecto a la ética de la función pública, lo que genera recurrentes reportes por trabas burocráticas y maltrato, agravado por la aplicación punitiva y discrecional de las normas por fiscalizadores de campo.
- **Objetivo Estratégico:** Transformar la cultura organizacional mediante la Escuela Municipal de Gestión Pública y Habilidades Blandas para el 100% del personal, instalando tótems digitales de calificación ciudadana en ventanillas físicas y encuestas obligatorias virtuales vinculadas al fotocheck del servidor bajo las sanciones de la Ley del Servicio Civil (SERVIR) [V].
- **Indicador de Logro:** Índice porcentual de satisfacción del contribuyente registrado en los terminales electrónicos ediles y número de quejas fundadas por maltrato burocrático derivadas a la Oficina de Control Institucional (OCI).
- **Meta al 2030:** Lograr el 95% de aprobación en el servicio al usuario en ventanillas para el año 2028 y sostener una meta fija de 0% de reportes por malas prácticas o maltrato burocrático hacia el cierre de la gestión.

7.4.3. PROYECTO POLÍTICO-LEGISLATIVO DE AUTODETERMINACIÓN: LA PROVINCIALIZACIÓN HISTÓRICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- **Problema Priorizado:** Insuficiencia del presupuesto base distrital (FONCOMUN y RDR) regulado frente a una población real que supera el millón trescientos mil habitantes, centralizando la Municipalidad Metropolitana de Lima las decisiones de zonificación, transporte y habilitación, lo que entrapa el desarrollo debido a la pasividad técnica de gestiones anteriores.

- **Objetivo Estratégico:** Liderar la reforma político-administrativa del territorio ante el Congreso de la República y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para alcanzar el estatus oficial de Provincia Autónoma bajo la Ley N° 27795 (Ley de Demarcación y Organización Territorial, proponiendo la división interna en cuatro distritos autónomos con presupuestos directos del MEF.
- **Indicador de Logro:** Nivel de avance porcentual en las fases de dictaminación de los proyectos de ley unificados (como el PL 7025/2023 y el PL 10241/2024-CR) ante la Comisión de Descentralización y la emisión del informe técnico definitivo de viabilidad de la PCM.
- **Meta al 2030:** Lograr la sustentación e informe favorable de la PCM y la promulgación de la Ley de Creación de la Provincia Autónoma de San Juan de Lurigancho dividida en 4 distritos autónomos e independientes antes de concluir el periodo constitucional.

7.4.4. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL

- **Problema Priorizado:** Hipertrofia burocrática, duplicidad de funciones y desactualización crónica de los instrumentos de gestión (ROF, MOP, CAP-P) que ralentizan los dictámenes de obras y destinan un porcentaje desmedido de recursos a planillas administrativas de confianza política en desmedro de especialistas calificados de campo.
- **Objetivo Estratégico:** Reestructurar de forma integral la organización interna aplicando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 [V], fusionando dependencias redundantes, convocando a concursos públicos de méritos bajo los estándares de SERVIR y dotando de autonomía presupuestaria básica a las agencias de las comunas.
- **Indicador de Logro:** Tiempo promedio de tramitación interna para la aprobación de expedientes técnicos de inversión y porcentaje de reducción del gasto corriente administrativo superfluo reorientado a obras.
- **Meta al 2030:** Culminar la reestructuración orgánica integral del municipio antes del cierre del año 2027, logrando un ahorro del 20% en el gasto corriente administrativo para inyectarlo directamente al presupuesto de obras públicas.

7.4.5. TRANSPARENCIA RADICAL Y RENDICIÓN PERIÓDICA DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

- **Problema Priorizado:** Marcada desconfianza de la población debido a la opacidad en el manejo del presupuesto anual y un Portal de Transparencia Estándar que publica información fragmentada o compleja, lo que fomenta la percepción de corrupción y debilita la moral tributaria de los contribuyentes.
- **Objetivo Estratégico:** Institucionalizar la transparencia proactiva mediante el portal gráfico de datos abiertos "SJL Transparente" para publicar diariamente ingresos, gastos, contratistas y plazos de ejecución de los más de 362 millones de presupuesto, sumado a cuatro audiencias de rendición descentralizadas al año y una ventanilla de denuncias coordinada con la OCI.
- **Indicador de Logro:** Índice de cumplimiento y actualización proactiva de datos en el Portal de Transparencia Estándar evaluado por los rankings de la Defensoría del Pueblo y número de audiencias públicas de rendición ejecutadas.
- **Meta al 2030:** Alcanzar el 100% de cumplimiento y la puntuación máxima nacional en los rankings de transparencia para el año 2028, ejecutando de forma obligatoria las 4 audiencias trimestrales descentralizadas al año.

7.4.6. OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO E INVERSIÓN EFECTIVA EN INFRAESTRUCTURA DE GRAN ENVERGADURA

- **Problema Priorizado:** Ineficiencia estructural histórica en la capacidad de gasto del pliego municipal que deja sin ejecutar anualmente entre el 21.8% y el 37.9% de los recursos para proyectos de inversión, atomizando el presupuesto en obras menores expuestas a dilaciones burocráticas convencionales.
- **Objetivo Estratégico:** Garantizar la absorción de los saldos de balance mediante un mecanismo de blindaje financiero interno, asumiendo el municipio el rol de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) para canalizar los recursos no gastados hacia el Estadio Municipal Olímpico y el Terminal Pesquero Municipal bajo esquemas transparentes de Gobierno a Gobierno (G2G).
- **Indicador de Logro:** Porcentaje de ejecución y devengado anual del gasto de capital registrado ante el MEF y monto en millones de soles invertidos en infraestructura pública mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI - Ley N° 29230).
- **Meta al 2030:** Lograr el 100% de eficiencia en la ejecución presupuestal anual de inversiones del pliego e inaugurar la megainfraestructura del Estadio Olímpico Profesional y el Terminal Pesquero Mayorista antes del año 2031.

7.4.7. GOBERNANZA ARTICULADA: COORDINACIÓN INTERGERENCIAL E INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDADES DEL ESTADO

- **Problema Priorizado:** Modelo de gestión local aislado y descoordinado que ejecuta obras físicas incompletas (sin iluminación ni videovigilancia simultánea) y mantiene entrampados macroproyectos de saneamiento con SEDAPAL, de fiscalización vial con la ATU y de control territorial con el MININTER.
- **Objetivo Estratégico:** Disponer el codiseño intergerencial obligatorio (Desarrollo Urbano, Servicios y Seguridad) para entregar proyectos integrales e instalar Mesas de Articulación Ministerial Permanente (Saneamiento, Ordenamiento Vial y Control) conectando de forma directa los servidores de monitoreo con las bases de datos de la PNP, SUNAT y SUNARP.
- **Indicador de Logro:** Número de mesas técnicas de nivel de pliego ministerial operando de forma activa con convenios firmados y porcentaje de proyectos de inversión municipal ejecutados bajo el enfoque de diseño coordinado.
- **Meta al 2030:** Instalar, interconectar y mantener operativas el 100% de las mesas técnicas interinstitucionales ministeriales para el año 2028, destrabando de forma articulada los proyectos históricos de agua y transporte del distrito.

7.4.8. INICIATIVA LEGISLATIVA LOCAL: ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ORDENANZAS EILES

- **Problema Priorizado:** Desempeño normativo pasivo e ineficiente del Concejo Municipal, limitándose a emitir disposiciones administrativas de rutina o amnistías recaudadoras que omiten otorgar blindaje jurídico a los programas de formalización comercial, seguridad o mitigación de riesgos.
- **Objetivo Estratégico:** Convertir al Concejo en un órgano normativo promotor aprobando las Ordenanzas de "Panificación Comunal" (Red de Panaderías), "Obra Compartida" (banco de materiales) y "Control Menor QR" (mototaxis), ejerciendo de forma directa la iniciativa legislativa nacional ante el Congreso al amparo del Artículo 107° de la Constitución.

- **Indicador de Logro:** Cantidad de ordenanzas ediles de carácter promotor y estratégico publicadas formalmente en el Diario Oficial El Peruano y presentación formal sustentada de iniciativas legislativas de alcance nacional ante el Parlamento.
- **Meta al 2030:** Aprobar el 100% del paquete de ordenanzas de soporte técnico-legal de los ejes estratégicos de la gestión en los primeros 120 días de gobierno (2027) y lograr la admisión a debate del Proyecto de Ley de Provincialización para el año 2028.

VIII. ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO, RECAUDACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

8.1. ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO Y MECANISMOS DE INVERSIÓN

- **Problema Priorizado:** Subejecución crónica del presupuesto institucional de inversiones (dejando de gastar anualmente entre el 21.8% y el 37.9% por deficiencias de planeamiento) y atomización de los más de 362 millones de soles del presupuesto base anual en gastos corrientes superfluos, consultorías externas o planillas redundantes en lugar del cierre de brechas básicas.
- **Objetivo Estratégico:** Aplicar un principio de austeridad fiscal y optimización del gasto de capital para elevar el devengado anual al 98%, implementando un mecanismo financiero de blindaje para redirigir los saldos de balance, FONCOMUN y Canon hacia la compra corporativa de insumos masivos y megaproyectos estructurados bajo esquemas de Gobierno a Gobierno (G2G) y Obras por Impuestos (OxI - Ley N° 29230).
- **Indicador de Logro:** Tasa porcentual de ejecución y devengado financiero del presupuesto de capital visado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y volumen en millones de soles invertidos mediante la Ley N° 29230.
- **Meta al 2030:** Alcanzar el 98% de devengado técnico anual sostenido de los fondos de inversión del pliego, inyectando el 100% de los saldos rescatados al financiamiento directo de los catorce ejes del plan.

8.2. AMPLIACIÓN ORGÁNICA DE INGRESOS (RDR) Y CAPITAL ASOCIATIVO PRIVADO

- **Problema Priorizado:** Contracción de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) por evasión tributaria y baja moral del contribuyente ante la opacidad administrativa municipal, sumado al alto costo fiscal de intentar financiar recintos comerciales con fondos del pliego, lo que perpetúa la informalidad ambulatoria.
- **Objetivo Estratégico:** Incrementar la base imponible en un 35% de forma orgánica mediante la formalización express digital en menos de 24 horas y ejecutar el programa "Terreno Propio" a costo cero para el municipio, actuando la corporación edil como estructurador técnico y garante institucional express ante la banca privada y COFIDE para viabilizar créditos asociativos colectivos a las asociaciones.
- **Indicador de Logro:** Variación porcentual en el índice de recaudación voluntaria de arbitrios e impuesto predial, y cantidad de comerciantes ambulantes reconvertidos en propietarios de complejos comerciales privados estables.
- **Meta al 2030:** Incrementar en un 35% la captación de RDR para el equipamiento de la Unidad de Inteligencia Operativa y formalizar a 25,000

comerciantes informales en complejos propios cerrados, otorgándoles 24 meses de exoneración temporal de arbitrios para su capitalización inicial.

8.3. MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA VECINAL

- **Problema Priorizado:** Planes de desarrollo que se convierten en instrumentos estáticos e inoperativos en campo por la ausencia de sistemas informáticos de control de hitos y la exclusión de las organizaciones vecinales de base en la fiscalización de la calidad de las obras públicas ejecutadas en el distrito.
- **Objetivo Estratégico:** Crear la plataforma informática interna de Gestión de Proyectos (SGP-MDSJL) bajo la Gerencia de Planeamiento para emitir alertas tempranas de retrasos, estructurar un Cuadro de Mando basado en Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) vinculados a la permanencia de los funcionarios, y acreditar jurídicamente a los Comités de Vigilancia Ciudadana de las 18 comunas como auditores sociales directos.
- **Indicador de Logro:** Porcentaje de proyectos del plan integrados al software digital de seguimiento en tiempo real, y número de Comités de Vigilancia debidamente reconocidos por el municipio para la auditoría de campo de materiales y servicios.
- **Meta al 2030:** Implementar el SGP-MDSJL al 100% de las dependencias ediles en el año 1 (2027), ejecutar auditorías de KPIs trimestrales de forma vinculante al 100% de las gerencias operativas, y lograr una cobertura total de comités activos y acreditados en las 18 comunas para el año 2028.

IX. RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO OPERATIVO POR FASES

- **Problema Priorizado:** Falta de predictibilidad temporal, improvisación administrativa en el inicio del mandato e incapacidad para programar cronológicamente el cumplimiento de metas físicas de gran envergadura (veredas, panaderías, albergues) y los hitos político-legislativos de autonomía jurídica distrital.
- **Objetivo Estratégico:** Institucionalizar una hoja de ruta operativa multianual organizada de manera estricta en tres fases secuenciales: Fase de Instalación e Inicio Inmediato (Primeros 100 Días), Fase de Consolidación de Infraestructura y Producción Social (Años 2028-2029) y Fase de Cierre de Brechas Territoriales y Autonomía Política (Año 2030).
- **Indicador de Logro:** Porcentaje general de cumplimiento de los hitos específicos fijados en la programación temporal y número de informes de monitoreo técnico visados por la Gerencia de Planeamiento.
- **Meta al 2030:** Cumplir al 100% las metas operativas de los 100 primeros días en el año 2027, edificar y poner en marcha las 180 panaderías municipales, aulas productivas y megaproyectos G2G para el año 2029, y lograr la promulgación oficial de la Ley de Creación de la Provincia Autónoma de San Juan de Lurigancho dividida en 4 distritos autónomos al término del periodo constitucional (Año 2030).

X. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Problema Priorizado:** Secretismo burocrático e inadecuada difusión descentralizada de las finanzas que limitan el control ciudadano simultáneo, reduciendo los espacios de asamblea y reduciendo la transparencia informativa en las zonas periféricas del distrito.
- **Objetivo Estratégico:** Implementar una Política de Transparencia Proactiva mediante el portal de datos abiertos "SJL Transparente", el Visor Georreferenciado satelital "Geo-SJL" y la entrega física de reportes trimestrales en locales comunales, institucionalizando de forma obligatoria la ejecución de cuatro (4) audiencias públicas descentralizadas al año (una por cada macrozona provincial proyectada) y una ventanilla virtual encriptada para denuncias de corrupción interconectada con la OCI de la Contraloría.
- **Indicador de Logro:** Puntuación de Transparencia Proactiva evaluada por la Defensoría del Pueblo y número de audiencias públicas territoriales de rendición ejecutadas anualmente por el alcalde y su cuerpo gerencial.
- **Meta al 2030:** Alcanzar el 100% de cumplimiento sostenido en los rankings de transparencia proactiva a partir del año 2028, consolidar un acumulado histórico de 16 audiencias públicas trimestrales descentralizadas y fiscalizar de forma transparente el 100% del uso del presupuesto anual del pliego.

XI. DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

- **Problema Priorizado:** Rigidez organizativa, duplicidad de funciones operativas y desactualización crónica de los instrumentos de gestión interna (ROF, CAP-P) que impiden la creación inmediata de unidades estratégicas de control y saneamiento sin inflar el gasto corriente de la planilla estatal.
- **Objetivo Estratégico:** Disponer la reestructuración integral y modernización de la estructura orgánica municipal en los primeros noventa días de la gestión institucional para habilitar legalmente la "Unidad de Inteligencia Operativa Municipal" (UNIOM), la "Ventanilla Única de Saneamiento COFOPRI" y la dirección del "Terminal Pesquero Municipal".
- **Indicador de Logro:** Aprobación e implementación formal mediante Ordenanza Municipal del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) orientado a resultados y optimización de recursos.
- **Meta al 2030:** Culminar la adecuación orgánica del 100% de la estructura interna municipal en un plazo máximo de 90 días calendario durante el año fiscal 2027.
- **Problema Priorizado:** Falta de directivas de fiscalización técnico-sanitaria y asimetría regulatoria que ponen en riesgo la entrega transparente de materiales públicos y la inocuidad alimentaria en los programas descentralizados de cogestión vecinal.
- **Objetivo Estratégico:** Facultar a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para emitir los marcos normativos sectoriales que regulen operativamente las 180 Panaderías Municipales y el programa de co-inversión vecinal "Obra Compartida", formalizando los padrones de mano de obra y las auditorías de materiales.
- **Indicador de Logro:** Número de directivas técnicas de control y fiscalización social aprobadas, publicadas e implementadas en las 18 comunas del distrito.
- **Meta al 2030:** Regular e instrumentar normativamente el 100% de los programas de infraestructura y emprendimiento solidario en el primer año de gobierno.

- **Problema Priorizado:** Postergación y dilación en la actualización del expediente de demarcación geográfica distrital, impidiendo elevar el sustento de viabilidad económica de la autonomía territorial ante las entidades competentes del Ejecutivo nacional.
- **Objetivo Estratégico:** Instalar de manera inmediata y con carácter prioritario la Mesa Técnica Distrital Pro-Provincialización, encargando a ingenieros, constitucionalistas y planificadores la digitalización de los límites de los 4 distritos autónomos proyectados.
- **Indicador de Logro:** Emisión y entrega formal del expediente técnico-legal unificado ante la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Congreso.
- **Meta al 2030:** Culminar, validar e ingresar el 100% del expediente definitivo de Provincialización de San Juan de Lurigancho en un plazo máximo de 180 días calendario a partir del inicio de la gestión.

XII. CONCLUSIONES FINALES DEL PLAN DE GOBIERNO

- **Problema Priorizado:** Crónica e histórica ineficiencia en el gasto público del pliego distrital, subejecutando anualmente entre el 21.8% y el 37.9% de los recursos para obras de inversión, permitiendo la reversión de millones de soles al erario central mientras subsisten brechas de infraestructura básica en las laderas.
- **Objetivo Estratégico:** Reorientar los saldos de balance, Recursos Determinados (FONCOMUN) y Canon capturados por la elevación de la eficiencia del gasto de capital al 98% mediante una gerencia de proyectos ágil, financiando las pistas, veredas, escaleras, el Estadio Olímpico y el Terminal Pesquero sin recurrir al endeudamiento público lesivo.
- **Indicador de Logro:** Tasa de ejecución presupuestal anual acumulada registrada en la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- **Meta al 2030:** Absorber el 100% de los fondos públicos asignados e invertirlos de manera directa y eficiente en el desarrollo urbano y social del distrito, erradicando la ineficiencia de gasto.
- **Problema Priorizado:** Enfoque municipal históricamente represivo, punitivo y basado en desalojos forzosos contra el comercio menor informal en las troncales del distrito, destruyendo el autoempleo familiar de supervivencia y desplazando el foco del conflicto hacia las vías colindantes.
- **Objetivo Estratégico:** Consolidar la inclusión productiva bajo el modelo constitucional de la Economía Social de Mercado, sustituyendo la represión por un rol promotor que aplique el programa "Terreno Propio", la Escuela de Emprendedores y la simplificación digital express para transformar el autoempleo informal en propiedad privada comercial estable.
- **Indicador de Logro:** Cantidad de comerciantes minoristas informales formalizados, bancarizados e incorporados de manera sostenible a recintos comerciales cerrados y propios.
- **Meta al 2030:** Reconvertir económicamente a 25,000 comerciantes ambulantes del distrito en microempresarios formales y propietarios de sus activos inmobiliarios comerciales.



- **Problema Priorizado:** Serenazgo distrital operando bajo un enfoque reactivo, desarticulado y obsoleto que interviene únicamente después de consumados los asaltos, sicariato o la extorsión comercial, permitiendo el crecimiento de redes delictivas transnacionales.
- **Objetivo Estratégico:** Ejecutar la pacificación territorial y el control estricto de la jurisdicción mediante la transición hacia un modelo de Inteligencia Operativa integrado en el CODISEC, cruzando información táctica permanente entre el Serenazgo y la Policía Nacional (DIRINCRI/GRECCO) e implementando el software de alerta con 300,000 aliados vecinales.
- **Indicador de Logro:** Tasa de reducción de denuncias por delitos de extorsión y homicidios violentos, y tiempo de respuesta de las patrullas integradas ante alertas georreferenciadas.
- **Meta al 2030:** Reducir en un 70% la incidencia delictiva general del distrito y asegurar el 100% de vigilancia fija periférica en los exteriores de paraderos, instituciones educativas y centros médicos.
- **Problema Priorizado:** Obsolescencia y limitación del estatus político de distrito para una jurisdicción que supera el millón trescientos mil habitantes, lo que centraliza las decisiones fiscales y de zonificación en Lima Metropolitana y devalúa la calidad de vida urbana.
- **Objetivo Estratégico:** Ejercer el derecho a la autodeterminación geopolítica impulsando el expediente técnico-legal ante la PCM y el Congreso para la creación de la Provincia Autónoma de San Juan de Lurigancho dividida en 4 distritos independientes, garantizando la inyección directa de FONCOMUN del MEF y destrabando proyectos de saneamiento, contenedores soterrados y redes de agua.
- **Indicador de Logro:** Promulgación y publicación oficial en el Diario Oficial El Peruano de la Ley de Creación de la Provincia de San Juan de Lurigancho.
- **Meta al 2030:** Alcanzar el estatus oficial de Provincia Autónoma y descentralizar la administración pública local en cuatro comunas distritales independientes antes de finalizar el periodo de gestión.